

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

De actualidad

El estado de la cuestión de pagos.—Dificultades y rumores.—Línea de conducta que debemos seguir.

Quieren algunos que nos entusiasmemos por anticipado y echemos las campanas a vuelo ante los anuncios simplemente de que el gobierno va a llevar nuestros sueldos a los presupuestos del Estado. Quieren los tales, en su afán inefable de agradar al ministro, que el magisterio tenga mucha calma, mucha tranquilidad, mucha paciencia, mucha resignación, etc., etc. Hay que ahogar toda queja para no molestar al gobierno y hasta para no asustarlo en su obra. Tal es, a lo que parece, el plan de conducta que quieren imponernos, y ¡ay del que no les siga en sus entusiasmos!

Los que tal dicen han cobrado y cobran con absoluta puntualidad. No cobramos ciertamente peor nosotros; pero el correo se encarga diariamente de recordarnos la aflictiva situación de infinidad de compañeros que no perciben sus haberes hace muchos meses y que, a pesar de tantas promesas, seguirán sin cobrar algunos meses más.

Pensando en ellos, examinemos, con toda seriedad, la situación actual. ¿En qué ha variado desde mayo acá? En nada absolutamente. Cuando hace cuatro meses visitamos al señor conde de Romanones, nos prometió solemnemente llevar las obligaciones del magisterio a los presupuestos del Estado. Y el señor conde, que es hombre de honor y de palabra, se dispone a cumplirlo. Esto es lo único hasta ahora; y esto, que es una esperanza, está, por desgracia, muy lejos de ser aún una realidad. Quizá había la misma razón para entusiasmarse en el mes de mayo que ahora, y, sin embargo, no hubo estos arrebatos injustificados de alegrías más ó menos ficticias.

No es esto discutir ni amenguar en lo más mínimo los méritos contraídos por el actual ministro de Instrucción pública. Cumple lo ofrecido, hace, hasta ahora, cuanto puede hacer, y dadas su juventud, su energía y su audacia, tenemos por seguro que ha de hacer en adelante cuanto pueda por salir airoso en su patriótico empeño. Reciba por todo lo hecho nuestro aplauso.

Mas recuerdese que el propio señor conde de Romanones que es, entre los políticos, hombre de una sinceridad y de una fran-

queza dignas de encomio, nos decía en la visita a que antes hemos aludido: «Yo no sé si resolveré el problema yo lo que sé es que lo abordaré y lo abordaré en los presupuestos.» Con lo cual, el señor ministro, daba a entender claramente que había de tropezar con dificultades, cosa, en verdad, que a nadie se puede ocultar por poco que conozca a nuestros políticos y a nuestra administración.

Esas dificultades surgirán, unas dentro del propio gobierno, otras dentro de las Cortes, y para vencerlas han de ser precisos no pocos esfuerzos.

Quizá a estas horas han comenzado ya las dificultades para el señor conde de Romanones por parte de sus compañeros de gobierno. El hecho es que el proyecto de decreto sobre pagos fué llevado al Consejo de ministros el viernes último y no fué aprobado, como todos esperábamos y como se esperaba también en el ministerio de Instrucción pública. ¿Qué ocurrió en el Consejo? Unos, los ministeriales, los más afectos al Gobierno, los que niegan siempre toda discordia aunque exista, dicen que no fué aprobado el decreto porque se hizo tarde y no hubo tiempo de discutirlo, con lo cual ya dan a entender que no todos los ministros están conformes. Si lo estuvieran, ¿para qué discutir?

Otros, que se dan por bien enterados de lo que ocurre en los Consejos, y que en muchos casos han demostrado estarlo, dicen que hubo dos ministros que se opusieron a los proyectos del señor conde de Romanones, y que éste, satisfecho de haber conseguido sacar adelante sus reformas en segunda enseñanza, no quiso dar la batalla también en el asunto de pagos, aplazándolo para otro Consejo.

Ha de advertirse que esas reformas de segunda enseñanza fueron hace ya tiempo rechazadas en otro Consejo de ministros. El señor conde de Romanones ha insistido en ellas y ha logrado imponerlas. Confiamos en que ha de hacer lo mismo con la del pago a los maestros.

No nos asustan, pues, esas dificultades, nacidas dentro del Gobierno, porque auguramos el vencimiento, pero no es el mejor indicio que en asunto de tal importancia y de tal gravedad no haya en todo el Gobierno unanimidad absoluta de pareceres.

Las dificultades que hayan de surgir en las Cortes pueden ser tan variadas, que es

difícil preveerlas, y por eso mismo es más necesario prevenirlas y prepararse para vencerlas. Basta recordar que ya esta reforma fracasó en las Cortes dos veces.

Tal es hoy en día la situación: una promesa solemne del ministro, un proyecto no aprobado aun por el Gobierno, hostilidad más ó menos declarada por parte de algunos ministros, y la perspectiva de una campaña parlamentaria, probablemente complicada y difícil para el Gobierno.

Ante estos hechos, y salvando siempre las buenas intenciones del ministro, y aplaudiendo sus propósitos, díganos nuestros lectores si hay motivos para entusiasmarse, ni es momento oportuno para dormirse.

Para el magisterio y para la prensa profesional la cuestión de actualidad y de interés es determinar la conducta más apropiada para coadyuvar al triunfo. La cuestión es esta: ¿qué podemos hacer para ayudar al ministro en sus propósitos y ayudarnos a nosotros mismos, a fin de salir de esta situación insostenible?

Hay dos caminos: el uno, el más cómodo de todos, que consiste en cruzarse de brazos, tenderse en el surco y esperar con apatía musulmana que el ministro y las Cortes nos envíen el maná de la reforma. Esto es, por lo que se ve, lo que algunos quieren y piden; y si luego viene el fracaso y se pierde la ocasión de ver logrados anhelos de tantos años, ¡paciencia y esperar, que ellos cobran puntualmente!

Hay otro camino que exige trabajos, desvelos, sacrificios, y que consiste en aunarse, en marchar todos de común acuerdo, hacer gestiones cerca de los ministros, de los senadores, de los diputados, de todos los personajes influyentes; conquistarse el concurso de la prensa diaria para exponer, ahora con más relieve y con más color que nunca, la situación precaria, tristísima del magisterio y de las escuelas, llegando, en último extremo y si es preciso, a los más radicales acuerdos, si ellos pueden, como creemos, influir en el éxito final.

Así creemos nosotros que se puede contribuir a sacar adelante una reforma que de tal manera nos interesa. Si nosotros que hemos de ser los beneficiados, y que con tanto anhelo venimos reclamando el pago por el Estado, nos cruzamos de brazos en el momento crítico, ¿con qué razón podremos luego quejarnos de que los demás nos abandonan?

Con toda lealtad é inspirándonos como siempre en los intereses de la clase, que son los nuestros, hemos expuesto el estado de la cuestión y los rumbos distintos que ante el problema podemos seguir.

Ahora el magisterio decidirá y elegirá la conducta que crea más conveniente, mientras los satisfechos aplauden por anticipado sin más preocupación que agradar á la superioridad.

MENOS LIBROS Y MÁS CUADERNOS⁽¹⁾

Hay en nuestro pueblo condiciones de carácter muy excelentes que no tienen en cuenta los que, desde nuestra última derrota, quieren que dejemos de ser como somos para transformarnos en lo que nunca podremos ser. Mejor fuera, á mi juicio, conservar las buenas disposiciones y los más favorables caracteres de raza y corregir lo que haya de torcido y defectuoso en nuestras costumbres.

Los que tratan de holgazanes á nuestros obreros podrían salir al campo en los interminables días de julio y de agosto, y ver á los trabajadores desde antes de amanecer entregados á sus rudas faenas sufriendo durante el día una lluvia de fuego, encorvados sobre la tierra que verdaderamente riegan con sudor, mal alimentados, mal vestidos y ganando un jornal que no les alcanza para dar siquiera pan á sus hijos.

Los que reniegan de nuestro carácter olvidan la sobriedad de nuestros paisanos, su moderación en el vestir, lo arreglado de sus costumbres y la honradez tradicional de la familia española, tipo de las más acendradas virtudes domésticas.

Hablo en general; claro es que existen excepciones vergonzosas dignas de enérgica censura.

Pero junto á las dotes enumeradas y otras muy estimables que no mencionamos, justo es reconocer circunstancias desfavorables que nosotros debemos poner empeño en corregir.

Constituye como el signo distintivo de nuestro modo de ser un apego invencible á todo lo tradicional y arcaico, un culto instintivo hacia la rutina, culto que han arraigado más en nosotros los mismos que, queriendo parecer *espíritus fuertes*, han incurrido en la exageración de menospreciar todo lo que es nuestro para subir hasta las nubes aun lo malo que lleva marca extranjera.

Si este amor nuestro á las costumbres heredadas fuese hijo de un criterio ilustrado, de sólidas convicciones, de arraigado y consciente patriotismo que no se opusiera al perfeccionamiento de la humanidad, que hiciera compatible nuestra veneración hacia lo pasado con la marcha progresiva de la civilización, nada tendríamos que hacer los maestros en este punto sino cultivar y desarrollar tan hermoso, tan noble sentimiento.

Pero, desgraciadamente y por causas de difícil y complejo estudio, es lo cierto que, cuanto habido respetable y elevado en este aspecto de nuestra idiosincrasia, va desapareciendo y seguimos como éramos, no ya por cariño á la tradición, sino por aversión hacia lo nuevo (*misoneísmo*); y esta aversión, ó por lo menos indiferencia, nace en nosotros de falta de vigor en la voluntad: porque toda innovación exige gasto de energías mentales, iniciativa, estudio, experimentación, incompatibles con la *pasividad* de nuestro espíritu.

He aquí nuestro mayor enemigo; el que hemos de combatir sin descanso en el individuo, en la familia, en la escuela, en la sociedad.

Debemos destruir el atavismo mental que paraliza la evolución progresiva de la inteligencia ó la empuja enérgicamente hacia lo pasado; debemos cultivar con preferente cuidado las facultades superiores del alma, sobre todo, la razón, la conciencia y la voluntad, hasta conseguir que el niño pueda hacerse dueño de sus instintos; pues si alguno, como el de imitación, debe ser al principio auxiliar valioso para la obra educadora, de-arrollándose con exceso, llega á emanciparse de la voluntad y convierte al hombre en una máquina incapaz de toda feliz iniciativa y de todo avance en su perfeccionamiento: le hace esclavo de la rutina.

A poco que meditemos en esta cuestión, podremos apreciar todos los inconvenientes que para nuestro carácter tienen las dos formas predominantes de la enseñanza tanto en las escuelas como en establecimientos de superior categoría: la instrucción memorista en que el niño traslada mecánicamente á la memoria el contenido de los libros, ó aquella otra, puramente dogmática, en que el maestro expone la doctrina como si leyera una lección, que el niño ha de retener casi siempre sin comprenderla.

Los que heredan riquezas no conocen, ordinariamente, el valor relativo de éstas, ni los deberes sociales que el capital trae anejos.

Los que han logrado con su trabajo una fortuna, la estiman en lo que vale y lejos de guardarla como avaros ó derrocharla como pródigos, multiplican sus recursos empleándolos, con el acierto que da la experiencia, en útiles empresas que favorecen al capital y enriquecen al trabajador, aumentando la prosperidad de los pueblos.

No pidáis ideas fecundas ni provechosas iniciativas á los que reciben pasivamente la enseñanza fruto del trabajo ajeno.

Haced que los niños vayan elaborando la obra de su educación y acumulando su riqueza intelectual; y ellos emplearán los preciosos recursos, adquiridos con su propio esfuerzo, en la conquista de nuevos tesoros, para gozar de sus beneficios y contribuir al mejoramiento de los demás hombres.

Demos á los libros el papel secundario de auxiliares que les corresponde en la enseñanza y acudamos á las lecciones de cosas,

á los trabajos manuales, á los modos de instrucción que ponen en ejercicio la natural actividad de los escolares.

Acostumbremos, cuando sea posible, á los niños á que apunten en sus cuadernos las observaciones personales que hagan, dirigidos hábilmente por nosotros.

Cuadernos de religión, en que anotemos deducciones morales de actos propios y ajenos, y resuelvan problemas de ética como los ideados por el Sr. Torromé en su *Historia Sagrada*.

Cuadernos de composición, auxiliares útiles para la enseñanza del idioma y de la escritura corriente.

Cuadernos de aritmética, con problemas numerosos de práctica aplicación á las necesidades de la vida, y ejercicios de contabilidad.

Cuadernos de geometría y dibujo, con aplicaciones industriales y trabajos de agrimensura.

Cuadernos de geografía, con ejercicios cartográficos y notas estadísticas.

Cuadernos de historia, con sencillas narraciones de los más notables acontecimientos y apuntes biográficos de hombres ilustres.

Cuadernos, en fin, de conocimientos útiles.

De este modo se conseguiría ligar la enseñanza toda al estudio del lenguaje como quería Pestalozzi y el P. Girart; podría el maestro ver claramente el desenvolvimiento intelectual y moral de sus educandos; las iniciativas de éstos, sus mismos errores le facilitarían datos preciosos para resolver el problema de la educación; y el niño recogería en cada esfuerzo, además de los frutos dulcísimos de la victoria lograda con el trabajo, nuevas energías para continuar su obra y nuevos alientos para conseguir más señalados triunfos.

Entonces podrían sustituirse los exámenes por periódicas exposiciones de trabajos escolares que pondrían de manifiesto la delicada labor pedagógica que debe realizar la escuela, y no pasaría inadvertida la más difícil y más penosa tarea del educador.

Y cuando el niño fuese hombre repasaría con gusto aquellos apuntes, recuerdos gratísimos de su infancia; volvería á leer los libros que le sirvieron de consejeros y auxiliares; y al recorrer las páginas que al principio con mano torpe emborronara, y las observaciones cariñosas con que el maestro dirigió aquellos trabajos, corrigiendo defecto y allanando dificultades, se renovarían en su corazón dulces sentimientos de gratitud, llegarían á su alma oleadas purísimas del ambiente de virtud y laboriosidad que respiró en la escuela; en tan gratas memorias hallaría poderosos estímulos para el cumplimiento de sus deberes, ó el valor necesario para abandonar sus extravíos, purificando su alma y reconociendo sus errores cuando, por un momento de abandono, olvidara las hermosas inspiraciones que recibió en sus primeros años y las prácticas con que desarrolló su inteligencia, ejerció sus energías y dirigió su voluntad.

MARTÍN CHICO.

(1) Véase en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 3 del actual número titulado «Los Cuadernos».

La enseñanza primaria en Portugal

(CONTINUACIÓN) (1)

De los maestros, categorías y sueldos.— Dan habilitación para ejercer el magisterio primario elemental: 1.º aprobación en cualquier curso de instrucción superior; 2.º aprobación de un curso complementario en las escuelas normales; 3.º aprobación de dos cursos de instrucción secundaria en los liceos; 4.º aprobación de los cursos elementales de las escuelas normales ó un curso especial en las complementarias.

Los maestros de escuelas elementales y complementarias constituyen tres clases: pertenecen á la 3.ª los maestros con menos de ocho años de buenos y efectivos servicios; á la 2.ª, los que cuenten de ocho á quince años; á la 1.ª, los que hayan completado los mencionados períodos.

Los sueldos de los maestros son de categorías y de ejercicio, independientes de las plazas que desempeñan, y en relación á las clases ó categorías indicadas. En la enseñanza elemental cobran los de 3.ª categoría 150.000 reis, es decir, 120 de categoría y 30 de ejercicio; los de 2.ª, 180.000, y los de 1.ª, 220.000).

Los maestros de escuela complementaria tienen 220.000 reis, los de 3.ª categoría; 260.000, los de 2.ª, y 310.000, los de primera. Para nuestro cálculo, conviene tomar la equivalencia de mil reis por duro.

En Lisboa y Oporto tienen, además, una gratificación por residencia, de 54.000 reis

los maestros de escuelas elementales, y de 72.000, los de complementaria.

También tienen los maestros una gratificación de 3.000 reis por cada niño que les sea aprobado en los exámenes del segundo grado elemental.

Cuando la asistencia de niños á una escuela pasa de 80, se nombra un ayudante, con sueldo inferior al del maestro, y si fuese necesario, se nombran también monitores retribuidos.

Pueden jubilarse los maestros de sesenta años de edad y treinta de servicios, por lo cual contribuyen al sostenimiento de la caja general con el 1 por 100 hasta 150.000 reis de sueldo; con el 2, hasta 220.000; con el 3, hasta 300.000, y con el 5, de 300.000 en adelante.

Enseñanza obligatoria y matrícula escolar.—La instrucción primaria elemental en su primer grado es obligatoria para todos los niños de uno y otro sexo, desde los seis á los doce años. Quedan dispensados, sin embargo, de asistir á la escuela pública, los que reciben enseñanza doméstica, los que asisten á otra particular y los que residen á más de tres kilómetros de distancia de alguna escuela pública ó privada.

Todos los años, durante el mes de agosto, se hace un censo de los niños comprendidos en la edad escolar en cada freguesía. Una copia de este censo se envía al profesor y otra se fija en la puerta de la iglesia parroquial para que se hagan las debidas reclamaciones.

La matrícula es permanente y gratuita.

Los niños serán presentados por los padres ó tutores al profesor, que los irá inscribiendo por orden de presentación, procediendo enseguida al examen de ingreso, para designarles clase y grupo.

Los padres, tutores ó encargados, que dejen de matricular á los niños dentro de los primeros tres meses del año lectivo, serán intimados por vez primera; si desobedeciesen serán obligados á pagar la multa de un día de jornal ó su equivalente en dinero; y si aún reincidiesen, esta multa puede elevarse hasta el cuádruplo. La misma multa se impondrá cuando el alumno tenga un total de faltas de asistencia no justificadas, equivalentes á los dos tercios de los días lectivos de un trimestre.

Estas multas son impuestas por el administrador del concejo; son cobradas en la misma forma que las contribuciones del Estado e ingresan en las arcas del fondo de instrucción.

Además del libro de matrícula llevan los profesores libro de asistencia; libro de exámenes ó pasaje de clases, libro de faltas mensuales y de aprovechamiento, libro de correspondencia, libro de inventario, no pudiendo dedicar á ellos el tiempo destinado á ejercicios escolares.

Escuelas centrales ó graduadas.—En las escuelas centrales hay cuatro clases ascendentes, que se denominan 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, comprendiendo las tres primeras la enseñanza elemental del primer grado y la cuarta la del segundo.

Habiendo cuatro profesores, cada uno re-

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA 42

CÓMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

POR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI

(Continuación)

La ciencia de los números; ella debe sustituir la imitación de los sonidos de la naturaleza viva é inanimada por series de sonidos convencionales; en seguida, debe pasar gradualmente de la fonología, ó más bien del ejercicio general del órgano de la voz en todos los sonidos humanos posibles, á la onomatología, á la nomenclatura, y de ésta á la gramática, á las modificaciones y combinaciones gramaticales de las palabras; pero también debe ella, en esa graduación, avanzar lento y progresivamente siguiendo la marcha que le indica la naturaleza en el desarrollo de los pueblos con respecto al lenguaje.

Espero ahora se presenta esta cuestión: ¿cómo se enseña en la fonología, la lexicología ó onomatología y la gramática la marcha natural correspondiente á los tres períodos en que la naturaleza y la experiencia han dividido el desarrollo de la facultad del lenguaje? ¿Cómo ha puesto de acuerdo las fuerzas de mis medios de enseñanza en los tres grados con los tres períodos men-

cionados? Yo he dado á la fonología la extensión más grande de que ella es susceptible, conservando y designando las vocales como las verdaderas raíces de todos los sonidos y colocando sucesivamente cada una de las consonantes, ya antes, ya después de las vocales. Así he hecho posible el hacer adquirir al niño en la cuna el conocimiento durable de esos sonidos de que se compone el lenguaje, y de sus series; he hecho aun lo posible en esa enseñanza para hacer preceder una intuición interna á la intuición exterior, que pone á la vista del niño los signos arbitrarios que representan los sonidos, puesto que yo he asegurado en esto á la impresión auditiva la prioridad sobre la impresión visual, imitando á este respecto la manera de proceder de la naturaleza. Yo he facilitado además el estudio de este ramo, disponiendo en mi libro las series de sonidos, de suerte que cada sonido siguiente guarda con el precedente la semejanza más grande y sólo se diferencia casi siempre de él por la agregación de una sola letra. Así, después de haber obtenido el aprendizaje perfecto del deletreo, paso al estudio de la lexicología, á la nomenclatura. Yo presento al niño las palabras en el primer libro de lectura, en el diccionario, y aun aquí he recurrido á series que, aproximando lo más posible las formas sueltas, hacen del paso á la lectura el juego más fácil y más sencillo, pues relaciono una palabra con otra, agregando constantemente algunas letras nuevas á las letras aprendidas anteriormen-

te, cuando ellas han sido grabadas profundamente en la memoria y pronunciadas correctamente. Al mismo tiempo el Libro de las madres por las intuiciones de toda especie que forman el fondo de él, enseña al niño á hablar y le esclarece el sentido de las palabras que él tiene que pronunciar.

El círculo inconmensurable de los conocimientos intuitivos de que la naturaleza da conciencia al niño, desde la más tierna edad, está dispuesto y concentrado en ese mismo libro, siguiendo un orden psicológico. La gran ley de la naturaleza en virtud de la cual lo próximo se graba más profundamente en el alma del niño que lo lejano, se asocia con este principio tan importante para la instrucción: hacer de modo que la esencia de las cosas ejerza en los niños una impresión mucho más fuerte que el estado variable de ellas. Ese libro, por la concentración y el orden psicológico de los asuntos, permite al niño abrazar fácilmente el inmenso dominio del lenguaje y de las nociones intuitivas. Los objetos aislados son innumerables en la naturaleza, mas sus diferencias esenciales no lo son; también los objetos mismos, cuando están ordenados según esas diferencias, se hacen fácilmente accesibles á la inteligencia del niño.

Precisamente á esos principios subordino pues el estudio del lenguaje propiamente dicho. Mi gramática no es otra cosa que una serie de medios destinados á conducir al niño de las intuiciones oscuras á las nocio-

(1) Véase El Magisterio Español correspondiente al número del mes de mayo.

girá una de las cuatro clases en que la escuela se divide. Siendo tres los profesores, uno de ellos regirá la primera clase, otro la segunda y tercera y otro la cuarta. Siendo sólo dos, uno de ellos regirá la primera y segunda y otro la tercera y cuarta.

Una comisión de profesores dividirá la materia del programa para las cuatro clases, y aprobados los respectivos programas por ellos se hará, tanto la enseñanza de clase como los exámenes de pasaje de una á otra. Cada clase ó grupo de clases, regidos por un profesor, funciona en sala propia.

Cuando los alumnos de una clase no quepan en una sola sala se desdoblán en tantas otras paralelas ó ascendentes cuantas fueren necesarias, poniendo al frente de cada una un ayudante ó monitor.

Cuando lo exigio del edificio no consienta otra cosa, se dividen los alumnos en dos turnos, dando la enseñanza á uno por la mañana y á otro por la tarde.

Los programas aprobados para estas escuelas indican simplemente el orden, extensión é intensidad que debe darse á cada materia; los métodos y procedimientos de enseñanza quedan al albedrío y responsabilidad del profesor, que siempre debe inspirarse en los principios pedagógicos del más alto valor práctico y científico.

Las clases escolares de cada día pueden durar de cuatro á seis horas, comprendidos los descansos, y pueden ser seguidos ó divididos en aulas de mañana y tarde.

En las escuelas centrales habrá un libro,

llamado de punto, donde cada profesor firmará cada día indicando la hora á que se presenta y abre su respectiva clase.

Hasta la fecha sólo se han establecido escuelas graduadas en cinco poblaciones.

Escuelas de un solo profesor.—En las escuelas de un solo profesor puede haber también cuatro clases como en las centrales graduadas.

Si hay profesorado auxiliar suficiente, puede aplicarse la organización indicada para las escuelas centrales, ya dividiéndolas en cuatro clases, en tres ó en dos, conforme á las circunstancias.

Las escuelas primarias elementales de niños pueden ser regidas indistintamente por maestro ó maestra; las de niñas y las mixtas lo serán por maestras, estableciendo la debida separación de sexos.

Escuelas nocturnas.—Los cursos nocturnos se abren, con preferencia en las escuelas graduadas, para los jóvenes de más de doce años de edad que no hayan podido completar su instrucción primaria.

Estas escuelas están regidas por los profesores de las clases diurnas.

Escuelas de temporada.—Comprenden estas escuelas la enseñanza de lectura, escritura, doctrina cristiana y las cuatro operaciones fundamentales de aritmética.

La duración del curso es de cien días para cada freguezia ó grupo de freguezias, ó de lugares servidos por la misma escuela. Su apertura se verifica en la época más conveniente á las referidas localidades, y no se tienen más días de vacaciones que los

domingos y días festivos. Las aulas pueden ser diurnas ó nocturnas, según las condiciones de la localidad, pudiendo ser mixtas las clases diurnas pero no las nocturnas.

Si hubiere curso nocturno, las horas de clase diurna no serán más de cuatro.

Los maestros de estas escuelas recibirán además de su sueldo los gastos de viaje y un aumento por residencia de 10 000 reis mensuales (50 pesetas próximamente), mediante la gratificación que fuese estipulada por el gobierno á propuesta del respectivo comisario.

Las escuelas nocturnas se abren en octubre y se cierran á fin de abril. La duración de las aulas será de dos horas.

Cuando las cámaras municipales ó ayuntamientos lo creyeren conveniente, por especiales condiciones de la localidad, de acuerdo con el profesor, pueden enseñarse algunas materias que no estén incluidas en los programas de enseñanza primaria.

En todo lo demás es aplicable á los cursos nocturnos lo que esté preceptuado para las clases diurnas.

Escuelas dominicales.—Los cursos dominicales están destinados para los jóvenes de más de doce años, y se rigen por las mismas disposiciones que los cursos de adultos. Comienzan y acaban con el curso lectivo de las aulas diurnas, y sus clases están abiertas las tardes de los domingos y de más días de fiesta entera.

Escuelas de párculos.—Estas escuelas reciben niños de tres á seis años, dándoles la enseñanza compatible con su edad y dedi-

nes claras. Yo hago desempeñar á la escritura misma un papel en el estudio del lenguaje, y he procurado hacer concurrir al mismo objeto á todos los medios en general que me han sugerido la naturaleza y la experiencia para obtener el esclarecimiento de las ideas. Los experimentos empíricos que he establecido á este respecto me han demostrado sobre todo que nuestra enseñanza monástica, descuidando toda psicología, no solamente nos aleja de ese objeto en cada uno de los ramos de ese estudio, sino que aun obra en cierto modo para robarnos los medios que la naturaleza, aun cuando ella carece del auxilio del arte, nos ofrece para esclarecer nuestros conocimientos y para hacer imposible, por su acción perniciosa sobre nuestra inteligencia, el empleo de esos medios.

Amigo, sobrepuja toda creencia el grado de *anonadamiento* á que han descendido todas las fuerzas positivas de nuestro continente por esa enseñanza monástica, por su dirección antinatural y por la miseria de sus estudios aislados y mendosos. Es imposible creer hasta qué punto los medios naturales para elevarnos por la intuición á los conocimientos exactos, hasta qué grado todos los atractivos capaces de estimular nuestros esfuerzos en ese sentido han desaparecido de nuestra sociedad, porque esos mendrugos de enseñanza nos han cegado con el hechizo de un lenguaje que nosotros hablamos, sin tener la menor noción intuitiva de las ideas que dejamos pasar por nuestra

boca. Yo lo digo una vez aun: el enjambre de nuestras escuelas públicas no solamente no nos da nada, sino, por el contrario, el apaga aun en nosotros lo que la humanidad tiene en todas partes, aun sin escuelas, y que el salvaje posee en un grado del cual no nos formamos ninguna idea. Esta es una verdad que no se puede aplicar á ningún continente mejor que á nuestra parte del mundo, á ninguna época más bien que á la nuestra. Un hombre á quien la enseñanza monástica ha dado esa instrucción de palabras, que no es más que una mistificación, es tan insensible á la verdad como un salvaje; ningún ser humano es menos apto para seguir la dirección de la naturaleza y para sacar partido de los recursos que ella nos ofrece para el esclarecimiento de nuestros conocimientos. Mis experiencias me han conducido á esta reflexión, que es hoy para mí una convicción: la enseñanza pública, en general, en las escuelas de Europa, es un carro que no solamente debe ser tirado mejor, sino que es necesario volver y conducir por una vía enteramente nueva. Por la experiencia me he convencido de que la causa fundamental de los errores de nuestra enseñanza se encuentra en la corrupción de nuestra lengua, en la importancia exclusiva atribuída á las palabras por los hombres de nuestra época. Este es el enemigo que se debe primeramente matar y enterrar antes de que sea posible hacer volver á nuestra especie á la verdad y á la vida por la instrucción y el lenguaje. Sin duda son du-

ras estas palabras, y yo mismo estoy á punto de preguntarme: ¿Quién querrá oírlas?—Mas las experiencias en que me apoyo para hablar así, me han conducido á rechazar resueltamente todas las medidas á medias y á dejar rigurosamente á un lado en la enseñanza elemental todos los libros que contengan una sola línea que presupongan que el niño sabe hablar antes que él haya aprendido á hablar. Y como todos los libros de enseñanza que están escritos en la forma usual y acabada de la lengua se encuentran en ese caso, si tuviese yo alguna influencia, me mostraría en verdad completamente desapiadado para con las bibliotecas escolares ó por lo menos para con los libros elementales que se destinan á la primera infancia (2).

Seramente, mi querido amigo, en el primer período de la formación de los pueblos desde el punto de vista del lenguaje, la naturaleza no desconocía absolutamente las múltiples é ingeniosas construcciones de las lenguas completas. Pues bien, el niño comprende esas construcciones tan poco como el bárbaro. Como éste, sólo poco á poco y á fuerza de ejercitarse en el uso de las construcciones simples, llega él á obtener la capacidad de comprender las construcciones complicadas. Por esta causa, mis ejercicios siguen desde el principio un camino, que consiste en investigar los elementos del lenguaje, haciendo abstracción completa de todo saber y de todo conocimiento, los que sólo pueden ser obtenidos por el mismo len-

Nuestra información

Los lectores de *El Magisterio Español*, han sido los primeros en conocer las líneas generales del proyecto que el ministro trae entre manos acerca de la reforma de pagos. Nuestra información del sábado es casi copia del proyecto. El domingo dió un extracto de nuestra información el *Heraldo de Madrid*. El lunes dió otro extracto *El Liberal* y ayer martes lo reproduce íntegramente *El Imparcial*, diciendo que lo toma de un periódico profesional.

Desde Portugal

LA COLONIA ESCOLAR DE CÁCERES

Grata sorpresa experimentaron los españoles que veranean en la playa portuguesa de Figueira da Foz al encontrarse el día 1.º de agosto con la colonia escolar de niños que ostentaban hermosos lacitos con los colores rojo y amarillo.

La colonia procedía de Cáceres. El gobernador civil de aquella provincia, Sr. Muñoz del Castillo, había propuesto á la junta provincial tan simpática idea, la junta de instrucción pública la acogió con el cariño merecido y venciendo todos los obstáculos que se oponen siempre á las empresas nuevas, siquiera sean tan hermosas como la de las colonias escolares, en pocos días quedó organizada la colonia y en disposición de ponerse en camino.

Han contribuido á su realización las corporaciones municipal y provincial, representantes en Cortes y varios particulares. También han contribuido los ayuntamientos de Trujillo y Valencia de Alcántara, que han enviado á la colonia, el primero un profesor y un niño y dos niños el segundo. El comercio de Cáceres ha facilitado telas para los uniformes y las monjas y acogidas del hospicio provincial los han confeccionado.

Las compañías española y portuguesa de ferrocarriles, puestas de acuerdo, han facilitado un vagón que, sin hacer trasbordo, los ha conducido desde Cáceres hasta Figueira da Foz, y la compañía de tranvías de esta ciudad los ha llevado desde la estación á su domicilio.

La colonia escolar se compone de veintiseis niños, elegidos entre los de las escuelas públicas, previa inspección médica; do tres profesores, D. Vicente Barrera y don Clemente Tamames, maestros de las escuelas de Cáceres y D. Alvaro González Rivas de las de Trujillo, y de tres mujeres, que prestan sus servicios domésticos á la colonia.

El uniforme de los colonos es elegante á la par de sencillo; se compone de calzón bombacho de paño negro, blusa de dril color crema y sombrero de paja; al pecho ostentan los colonos un vistoso lazo con los colores nacionales.

Nada hemos de decir de la vida que hacen los niños, dirigidos por tan discretos profesores. Ocupan casa muy capaz y bien

ventilada en la playa de Buarcos, teniendo por delante, á pocos metros el mar, y por la espalda estribaciones del cabo Mondego, cubiertas de frondosa vegetación y quintas de recreo

Han hecho los colonos varias excursiones y en sus cuarteles nos tienen anotadas cuidadosamente las impresiones recibidas. En todas partes son acogidos con cariño y en todas partes despiertan francas simpatías.

Pluguiera á nuestras autoridades que las colonias escolares de vacaciones tan útiles, tan civilizadoras y tan fáciles de realizar se aclimataran entre nosotros, necesitados de ellas, como la nación que más.

S.

Para la Asamblea

La Asociación y Montepío de maestros de Navarra ha acordado nombrar representantes en la Asamblea á D. Félix Serrano, regente de la escuela graduada agregada á la normal de maestros, D. Natalio Utray, maestro de Fustiñana y como suplente don Adolfo Pérez, de Corella.

La asociación de maestros del partido de Iruya (Baleares), ha acordado nombrar representante en la Asamblea á nuestro director D. Victoriano Fernández Ascarza.

Las asociaciones de Sequeros y Salamanca han acordado que se envíe á la Asamblea un representante de los maestros de la provincia. Se ha consultado sobre la materia á las demás asociaciones que deben contestar antes del 15 del corriente.

Los maestros de la provincia de Avila se reunirán el día 15 del actual para nombrar representante en la asamblea del día 20 del corriente.

Nuestras jubilaciones

El anuncio de que será suprimida la junta central de derechos pasivos del magisterio, noticia dada por nosotros, ha causado profunda impresión en el magisterio. Nosotros creemos que esa reforma ha de ser hondamente perjudicial para los intereses de la clase, y entendemos que nuestro Montepío podría subsistir aun encargándose el Estado de pagar nuestros haberes. Probablemente si la reforma prospera iremos á depender de la junta general de clases pasivas del Estado, y hay que saber lo que son sus oficinas y sus procedimientos para huir de ella lo más pronto posible. Algunos jubilados de escuelas normales podrán dar más informes sobre esa junta.

WEYLER

Según todas las noticias recogidas en diferentes lugares y por distintos conductos, el general Weyler, es uno de los ministros que se han opuesto con más tesón á las reformas de segunda enseñanza propuestas por el señor conde de Romanones. Si el hecho es cierto, y por tal lo tenemos, es un signo de los tiempos ver las espadas cortando por lo sano en Pedagogía.

En cambio, y para satisfacción nuestra y del general Weyler, debemos añadir que, según nuestras noticias, es partidario decidido de que el Estado pague á los maestros.

ando la mayor parte del tiempo á recreos. Las escuelas de párvulos son mixtas y están regidas por maestras.

El programa de estas escuelas comprende: cuidados con el aseo, la salud y cuanto se refiere al bienestar del niño en la escuela; ejercicios de lenguaje, lecciones sobre objetos, cuentos y narraciones que contribuyan á su educación intelectual y moral; ejercicios de canto, juegos y entretenimientos que satisfagan en el niño la necesidad del movimiento: la escuela tiene un carácter verdaderamente maternal.

Tienen estas escuelas una profesora y tantas monitoras ó ayudantes como grupos de veinte niños de asistencia puedan formarse. Es indispensable que cuenten, además de los salones de clase, jardines y patios cubiertos para los juegos.

Acordado el lugar donde ha de establecerse la escuela de temporada, los comisionados de instrucción primaria lo participan con antelación á los administradores del Concejo, anunciándoles el día en que debe presentarse el profesor, á fin de que se disponga local para la escuela, material de enseñanza y casa para el maestro.

Son igualmente avisados los párrocos para que anuncien en la misa conventual la apertura de curso, condiciones de admisión y obligación legal de dar la enseñanza á los niños que tengan la edad conveniente.

Hecha la matrícula, los alumnos pueden ser divididos en grupos por edades, sexos ó por otras condiciones, siempre que á juicio del profesor pueda resultar mejor orden en la escuela y aprovechamiento de la enseñanza.

Para que puedan apreciarse los resultados, habrá un exámen al principio y otro al fin de curso. Ambos exámenes son públicos.

EZEQUIEL SOLANA.

Colimbra 1901.

POLACADA

La Educación Nacional que dirige el señor Vincenti, dice que el nombramiento de doña Clotilde de Castro para la normal de Sevilla es una polacada y gorda.

Si así piensan y hablan los propios amigos políticos del señor conde de Romanones, figúrese lo que dirán los adversarios.

Nuestro dinero

El gobierno se propone, por lo que se ve, aprovechar un poco para el Tesoro la reforma de pagos, si se lleva á efecto. Por de pronto comenzará á incautarse de los dos millones y medio de pesetas que tiene de sobrante el Montepío del magisterio, de primera enseñanza. Cierto que luego responderá del pago de las pensiones, más esto y la forma en que se hace está por ver y en cambio el coger el dinero puede darse por visto.

INFORMES Y COMENTARIOS

Las reformas

Las líneas generales de la reforma de los institutos son las que siguen:

Los institutos de segunda enseñanza tendrán en lo sucesivo el nombre de *generales y técnicos*, y en ellos se cursarán los siguientes estudios:

- 1.º Los actuales del grado de bachiller.
- 2.º Los elementales y superiores de maestros de primera enseñanza.
- 3.º Los elementales de Agricultura.
- 4.º Los elementales de Industria y Comercio.
- 5.º El de Bellas Artes.
- 6.º Enseñanzas nocturnas para obreros.
- 7.º Se suprimen los derechos de examen en todos los demás.
- 8.º Se suprimen los quinquenios para los ascensos del profesorado, y en su equivalencia se forman escalafones de numerarios y de auxiliares.
- 9.º Se crea una escuela central de ingenieros industriales en Madrid.
- 10.º Igualmente se crean escuelas artístico-industriales en Sevilla, Granada, Toledo, Barcelona, León y Valencia.
- 11.º Los locales de las normales de maestros estarán separados de los institutos de segunda enseñanza, y lo mismo ocurrirá con los superiores de maestros.

Ayer no estaba aún terminado el decreto en todos sus detalles; mas no tardará mucho en cursarse a la firma de S. M. la Reina. Cuando esto se verifique procuraremos informar a nuestros lectores con toda amplitud.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

Cuenca

Excmo. Sr.: El que suscribe, maestro de la escuela pública de niños de esta villa, ha apurado hasta las heces del cáliz de la amargura por falta del cobro de sus escasos haberes; hoy se le adeudan los que le corresponden a veintidós trimestres (cinco años y medio), ó sean *cinco mil quinientas doce pesetas y veinte céntimos* de personal, y *mas de mil seiscientas* de material, sin contar otras *quinientas cincuenta* de sobresueldo, que le debe la diputación provincial.

Como no cuenta con otros medios para vivir que el producto de su trabajo, hoy se ve precisado a trabajar en una ora como el más humilde jornalero, durante las vacaciones del verano. Mas como en este mes esperaba cobrar algo con que hacer frente a sus necesidades, y sólo se le ha entregado a cuenta una cantidad irrisoria, le es de todo punto imposible ponerse al frente de su escuela en 1.º de septiembre, como le está mandado, sino continuar en esas vergonzosas tareas agrícolas para no perecer de hambre él y su familia.

Todo esto puede ser más cierto, como puede verse en los datos que obran en la secretaria de la junta provincial de Cuenca y en la del ayuntamiento de esta villa.

En tal apuro, el recurrente ruega a vuestro señoría se sirva remediar estos males, obligando a quien corresponda al pago de estos descubiertos, pues, de lo contrario, ni las escuelas de este pueblo, ni la mayor parte de las de la provincia se verán abiertas tan pronto.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Villar de Cañas (Cuenca) a 5 de agosto de 1901.—El maestro, *Santiago Sáiz*.

Ahora el lector formará los comentarios que crea conveniente.

Valencia

Por lo que leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y demás prensa profesional, en Madrid no han llegado a saber la verdad de lo ocurrido aquí en cuanto al cierre de escuelas por falta de pago. Hay en esta provincia gran número de pueblos que con los recargos municipales no cubren las atenciones de primera enseñanza. Nos ha caído en suerte un delegado de Hacienda tan compasivo, que toda su actividad en esta cuestión se reduce a cobrar la contribución y pagar de los recargos recaudados hasta donde alcanzan, pero no en los plazos reglamentarios, sino cuando a él le da la gana. Tal proceder hace aumentar la deuda de un modo exorbitante, pasando de 80.000 pesetas lo que se adeuda por el semestre último. Ante situación tan desesperada, la Asociación de la provincia tomó el acuerdo de que todas las escuelas de la provincia se cerraran en determinado día, comunicándolo por oficio al gobernador.

Reunidos por distritos todos los maestros de la provincia para enterarse del acuerdo y llevarlo a efecto, telegrafió el presidente de la Asociación de Maestros de la provincia a todos los distritos mandando suspender el acuerdo y que por correo enviaría detalles. Cuando se recibió el citado telegrama, ya había distritos en que los maestros habían tomado el acuerdo y se habían marchado a sus pueblos.

Como el acuerdo fué cerrar y mandar la comunicación al día siguiente, los maestros que no pudieron enterarse de la contraorden cumplieron el acuerdo, y en dos días recibió la junta provincial más de 70 comunicaciones de cierre. A no haber contraorden hubiera recibido más de 600, ó sea toda la provincia.

Al domingo siguiente se reunieron en Alcira los representantes de las asociaciones de distrito para ratificar el acuerdo del cierre, y, apercibido el gobernador, mandó a dicha población un delegado de su autoridad para impedir se tomaran acuerdos, prometiéndole lo que no han cumplido, ni cumplirán y que todo el mundo sabe. Si el ministro no cumple lo ofrecido, los maestros de la provincia de Valencia cumpliremos el acuerdo tomado y no trabajaremos donde no nos paguen.—V. Esteve.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

ESCUELA NOCTURNA CENTRAL DE MAESTROS

En el tablón de edictos de la referida escuela, se han fijado los siguientes:

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Los alumnos oficiales, no presentados a examen en el mes de mayo, y los suspensos que deban sufrir examen en el mes de septiembre, deberán pasar por la secretaria de esta escuela, durante la segunda quincena del mes de la fecha para recoger la papeleta de examen, abonando (los que no lo hubiesen hecho en el citado mes de mayo) 12 pesetas 50 céntimos por el segundo plazo de matrícula, y cinco pesetas en metálico, por derecho de examen.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento de exámenes vigente, estos alumnos, se examinarán en las mismas condiciones que los alumnos no oficiales.

EXÁMENES DE INGRESO

Los aspirantes que deseen examinarse en el mes de septiembre próximo de ingreso de asignaturas correspondientes a cualquiera de los grados de la carrera del magisterio, deberán solicitarlo en la segunda quincena del presente mes de agosto, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año económico; partida de bautismo ó certificación del registro civil, según los casos; certificación de estudios, de reválida ó título profesional, los que procedan de otras escuelas normales y deseen continuar sus estudios en esta Central; certificado de buena conducta.

Estos alumnos abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un año, ó parte de él; cinco pesetas en metálico, por derechos de examen, y dos pesetas 50 céntimos, también en metálico, de formación de expediente.

Para verificar el examen de ingreso es necesario haber cumplido quince años, quedando dispensados del mismo los aspirantes que posean un título académico.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y por su orden las asignaturas de que soliciten examen. Igualmente, expresarán en la instancia los que soliciten asignaturas divididas en dos años, si deseen examinarse por asignaturas completas ó por cursos.

Presentarán los interesados dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte y provistos de sus cédulas personales que identifiquen su persona y firma.

APTITUD PEDAGÓGICA

En virtud de lo dispuesto por real orden de 25 de septiembre de 1900, los aspirantes que deseen practicar los ejercicios necesarios para obtener el Certificado de Aptitud pedagógica, presentarán sus documentos en la secretaria de esta escuela, durante la segunda quincena del presente mes de agosto.

Los interesados acompañarán a la instancia su cédula personal, el certificado que acredite ser licenciado en la facultad de Ciencias ó en la de Filosofía y Letras, ó el título profesional, presentando, además, dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte, provistos de su cédula personal que identifiquen la persona y firma del interesado.

Por derechos de examen abonarán 10 pesetas; de formación de expediente, dos pesetas 50 céntimos, y una de dos pesetas, para el acta de examen.

SECCION OFICIAL

Orden de subsecretaría respecto á nombramientos para escuelas en virtud de concurso único.

Vista la instancia en que don Pedro Pérez Redondo expone que su nombramiento provisional para la escuela de ambos sexos de Rojas de San Esteban, relativo al concurso único de enero de 1901, ha sido anulado por V. S. y solicita en su virtud se le conceda derecho á volver á la escuela que desempeñaba en propiedad antes de tomar parte en el concurso, y en caso de que ésta se hallara provista, á obtener, fuera de concurso, otra de igual categoría y sueldo; resultando que el nombramiento provisional hecho á favor del exposante, se anuló por no hallarse ajustado á las prescripciones vigentes, y que el interesado se hallaba desempeñando en propiedad la escuela de Izurzun, que tuvo que dejar para posesionarse de la de Rojas de San Esteban; considerando que provista posteriormente en propiedad, según manifestación de ese rector lo, la escuela de Izurzun, debe estimarse al exposante como excedente de la misma, y en su consecuencia por analogía comprendido en los artículos del reglamento orgánico de primera enseñanza que autorizan la concesión fuera de concurso; esta subsecretaría, accediendo á lo que se solicita, ha acordado autorizar á don Pedro Pérez Redondo para obtener, fuera de concurso, y en propiedad, una escuela de igual clase y sueldo que la de Izurzun de la que ha sido privado.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.º de agosto de 1901.—El subsecretario, Federico Bequejo.—Señor rector de la universidad de Zaragoza.

(No publica la en la Gaceta).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, ha dispuesto que las cátedras anunciadas á traslación con arreglo al real decreto de 23 de julio de 1894, vacantes en la actualidad, que no haya sido convocadas para provisión en otro turno, se anuncien, si resultan ciertas en perjuicio de traslación ó oposición directa, con sujeción á lo dispuesto en el núm. 3.º del artículo 15 del real decreto de 27 de julio de 1900, debiendo publicarse las convocatorias, en atención al tiempo que llevan las cátedras vacantes, en el mes actual.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 6 de agosto de 1901.—C. de Romanones.

Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 9 agosto).

Ilmo. Sr.: Concurriendo en favor de los alumnos oficiales de las escuelas normales las mismas razones que se han tenido en cuenta para conceder á los de segunda enseñanza la gracia de que puedan examinarse en el próximo mes de septiembre, conforme á lo que determina para los no oficiales, que sólo aspiran á la aprobación, la sexta disposición transitoria del vigente reglamento de exámenes.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien hacer extensivo á las escuelas normales lo resuelto sobre el asunto por la real orden de 1.º del actual.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de agosto de 1901.—C. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

NOMBRAMIENTOS

Guadalajara

Por virtud de concurso han sido nombrados maestros D. Juan García, para M'uga del Fresno; D. Gregorio Minguet, Valdepinos; D. Manuel Ismael Gálvez, Gullia; D. Ildefonso Sánchez, Campillo de Rinas; D. Francisco García, Ciruelas; D. Vicente Muñoz, Valdeaz; D. Galo Recero, Oñejas de la Torre; D. Victoria de Juan, Mirabueno; D. Félix de Vera, Bustares; D. Vicente Muñoz, Yélamos de Arriba; D. Euloro María Pérez, Vallelecho; D. Adrián González Sánchez, Olmeda Jabraque; D. Valentín Oja Rico, Megina; D. Marcellino Hernández, Pinilla Molina; D. Alejo Ibarra Mansano, Anchueta del Campo; D. Vicente Hermógenes Pérez, Tartanolo; D. Lorenzo Hernández Ibáñez, Paililla del Ducado; D. Artemio Esoudero, Rueda; D. Manuel Ortega, Mojares.

Maestras doña Ramona Valles, Gárgoles de Abajo; doña María Novella, Tordesilos; doña Carmen Vicena, Berainchas; doña Cefalina Luisa Manfá, Milmarcos; doña Isabel Presentación Vaenciano, Cañizar; doña Filomena Santa María Huelde Encinas; doña Gregoria Herranz, La Toba; doña Brígida Jiménez, Escamilla; doña Antonia Sancha, Robledo; doña Remedios Malillo, Vado; doña Jorja Alonso Molero, Torremocha del Pinar; doña Gaudencia Martín Gijarro, Santamera; doña Ruperta Mariel y Pérez, Valsalobre.

Valencia

Nombramientos por concurso de traslación: En virtud del últimamente anunciado, han sido nombrados: D. Octavio Miranda Escribano, para Villar gordo del Júcar; D. Laureano Talavera Martínez, para Ballesteros; D. Francisco Valero Valero, para Moñicos; D. Francisco Romero Villanueva, para Carcelén; D. José Calatayud Solana, de Pago; D. Emilio Sánchez Villacabras, de Tibi; D. José María Tolo'í Dosedá, de Tirbena; D. Francisco Vicente Marzal, de Alcora; D. Francisco Montoliu, de Castelnuovo; D. José Gonzalvo Cisnova, de Artana; D. Francisco Victoria Lúbia, de Santa Magdalena; D. Vicente Artero Martínez, de Alzaretta; D. Francisco Pesaire Borrás, de Salsadella; D. Juan Roche Pérez, de Culla; D. Pedro Navarro Martínez, de Caravaca; D. Pedro Vera Moreno, de Albanilla; D. Pedro Tejalor Sánchez, de Albu delte; D. David Santafé, de Sagunto; D. Luis Fernández Fernández, de Vallata; D. José Ruano Chirivella, de Vinalosa; D. Jaime Gurnelo Quintana, de Anna; D. José Andrés Abisfana, de Chella; D. Angel Ribes Mifans, de Montroy; D. Felipe Muñoz, de Serra; D. Eduardo Soler Villalba, de Lombay; D. Timoteo Matén Valls, de Alqueria de la Condessa; D. Buenaventura Alcáide Gil, de Casinos; D. Antonio Gómez Cánovas, de Dos-Aguas, y D. Francisco Navarro, auxiliar de Alcira.

Resultos de concursos: En virtud de concursos anteriores han sido nombrados: D. Juan Capel Hillo, de La Solana, con 350 pesetas; D. Eduardo Delgado, de Cantoblanco; doña María Encarnación Arjona, de Oimos y Tazona; D. Miguel Robledo Catalá, de San Vicente, y doña Francisca S. Galliana Llorén, de Benasal.

SECCION DE NOTICIAS

Ha fallecido: Doña Inés Castillo (en Sabadell), viuda del maestro que fué de Molins de Rey y Viladecans, don Lorenzo Roriguez. Acompañamos en la pena á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

DEL MINISTERIO

Han sido nombrados vocales de la junta provincial de Instrucción pública:

D. Jaime Sitjar y Sitjar, de la de Baleares en concepto de diputado provincial; D. Fidel Rocio del Castillo, de la de Valladolid; D. Ramón Carranza, de la de Salamanca; D. José Ruafá y Ilorca de la de Alicante; D. José Espinar y Garrido, de la de Almería; D. Miguel Fernández y Sancho, de la de Cáceres y D. Tomás Redondo y Oumacha de la de Teruel; todos en el mismo concepto.

—Se ha concedido la jubilación por edad á los siguientes maestros:

D. Andrés Benito Fernández y Otero, de Santa María de Val (Pontevedra); D. Francisco López y Manero, de Villademiro (Burgos); D. Melchor Julián Calvo y Lafuente, de Artaco (Huesca); doña Juana Ana Estarellas y Serra, de Lluen (Baleares) y D. Joaquín Fernández Salvate, de Estarda (Huesca).

—Ha sido desestimado el recurso de alzada entablado por la junta local de primera enseñanza de Boltaña (Huesca), que solicitaba se obligara al maestro á la asistencia con los niños á misa y demás actos religiosos, declarándose por tanto que esta asistencia es un acto voluntario por parte del maestro.

—También se ha denegado la solicitud de doña Dolores Gamboa, pidiendo aclaración al art. 46 del vigente reglamento orgánico de primera enseñanza, y la de D. Juan Fomera, que solicitaba se le considerara como servido en activo el tiempo que media desde la fecha en que hizo renuncia de una escuela hasta la en que tomó posesión de otra para la que fué nuevamente nombrado.

—Se ha concedido 500 pesetas de aumento de sueldo, por quinquenios, al profesor de la Escuela Nacional de Sordo-mudos y ciegos, D. Miguel Granel y Forcadell.

—El decreto de reforma de la segunda enseñanza aprobado en el último Consejo de ministros, no ha sido puesto todavía en limpio, y, por tanto, no se ha remitido aún á San Sebastián á la firma de S. M., y probablemente no se remitirá hasta mañana, por lo que aún tardará unos días en ver la luz pública en la Gaceta.

—Ayer salió el conde de Romanones de excursión á la provincia de Guadalajara en donde pasará unos días cazando, hasta el próximo sábado que regresará para asistir al Consejo de ministros que en dicho día se celebrará, y en el que dará cuenta del decreto de pazas, que se supone será aprobado sin ninguna dificultad.

DE PROVINCIAS

Distrito de Salamanca

El maestro que salió de Villarejo del Valle (Ávila), á pie, desnudo y enfermo, avisa caritativamente por si hay padres de familia opuestos á tales plazas, se asesoren bien primero, pues él pasó por el dolor de ver á sus hijos hambrientos, descalzos y, por último, en un asilo, sin que hasta hoy haya podido cobrar el competo de lo que allí ganó con tanta amargura.

—Desea permuta, por motivo de salud, la maestra de Pozoantiguo (parido de Toro), con escuela de 825 pesetas y emolumentos de ley, todo bien pagado, con otra de la misma provincia (Zamora) en las mismas condiciones. Diríjase á la propietaria, doña Josefa de la Fuente García, en Toro.

Distrito de Sevilla

Ha sido nombrado auxiliar de la escuela de niñas de Oiversa (Cádiz), el maestro de Domingo Pérez D. Juan José Martín Asuaga.

Distrito de Valencia

Se ha concedido la permuta que tenían entablada don Jaime Barceló Gallo y don José Muñoz Landete, nombrando en su consecuencia al primero para Alcalá y al segundo para Teulada.

—Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Barcheta á doña Teresa Caset Santandrén.

—En breve se remitirán á los presidentes de los tribunales los expedientes de los opositores. Según nuestras noticias, en el próximo mes de septiembre darán principio las oposiciones últimamente anunciadas.

—Adelantan los trabajos para la terminación del concurso de ascenso. El de maestros, aunque nada en concreto podemos comunicar á nuestros compañeros, está ya terminado, y el de maestras lo estará á principio de la semana próxima.

Distrito de Santiago

Se ha posesionado doña María Barbeito Cervino del empleo de maestra auxiliar interina de la escuela pública de párvulos de La Coruña.

—El rectorado nombró á D. Manuel Rodríguez Lema, maestro interino de la escuela incompleta de Berdeogas, en el ayuntamiento de Dumbria (Coruña), con el haber de 250 pesetas anuales.

Distrito de Zaragoza

Por el rectorado de Zaragoza y conforme lo había solicitado, le ha sido concedida la sustitución de un cargo, por imposibilidad física, á la maestra de la escuela de niñas de Casbas (Huesca), doña Pascuala Ciprés Bernad.

—Por no haberse presentado á tomar posesión de la escuela mixta de Ayerbe de Broto (Huesca) la maestra nombrada en segunda propuesta y por resultar del último concurso, doña María del Pilar Labatida, se hará en su día por la junta de instrucción pública de la provincia tercera propuesta.

Crónica general

Sábado 10 de agosto. Se ha hecho público lo tratado en el Consejo de ministros en la noche anterior. Se desecharon varios expedientes concediendo suplementos de créditos al ministerio de Gracia y Justicia; se acordó conceder al sanatorio de Porta-Cœli, 50.000 pesetas; fué aprobado el proyecto reorganizando la segunda enseñanza y creando en los institutos las enseñanzas técnicas, y se trató ampliamente de la reorganización de servicios. Trátese en este punto de crear, unida á la presidencia del Consejo, una dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, que será base, más adelante, para convertirla en un nuevo ministerio, que es en último término de lo que se trata.—En San Sebastián es muy obsequiosa la embajada turca. La Reina no ha firmado ninguna disposición.—El ministro de Hacienda estudia una reorganización interior de su ministerio á fin de abreviar trámites y de despachar en menos tiempo los expedientes. El ayuntamiento de Béjar (Salamanca) ha acordado presentar la dimisión en masa, disgustado porque el gobierno no atiende á la citada población.—En la *Gaceta* se ha publicado un real decreto reformando la legislación hipotecaria.

Extranjero: Ha fallecido en Saigón el príncipe de Orleans, conorido en todo el mundo por sus aficiones científicas y por su audacia para los viajes.—La prensa inglesa afirma que se ha llegado á un tratado secreto entre Rusia y Marruecos.—Santos Dumont, después de su último desgraciado viaje aéreo, ha comenzado con más entusiasmo á construir un nuevo globo.

Domingo 11.—La prensa diaria viene llena de telegramas relatando ferias y fiestas. España arde en fiestas. Vivimos en el mejor de los mundos.—La reina ha firmado varios decretos de Guerra y de Instrucción pública, uno autorizando la vuelta á la enseñanza de D. León Garnicor, y otro sobre oposiciones á cátedras.—En Teruel se ha celebrado un mitin republicano, en Barcelona otro de carácter obrero y en Sevilla uno anticlerical.—En Cádiz ha ocurrido un tremendo escándalo en la plaza de toros. Lidaban las sedoritas toreras, y

hubo tumultos, un incendio é intervención de la Guardia civil.—En a ha detenido á quince malhechores en la provincia de Ciudad Real.—La langosta ha destruido completamente las cosechas en Corral de Almaguer.—En Vitoria se ha celebrado una velada literaria en honor del fabulista Samsnigo. Presidió el Sr. Núñez de Arce, y el director del instituto, Sr. Apraiz, pronunció un elocuente discurso necrológico.—El subsecretario de Instrucción pública, Sr. Requejo, ha visitado los principales edificios escolares de Valladolid, enterándose de sus deficiencias.

Extranjero: En Gibraltar han sido despedidos del trabajo 2 000 obreros españoles, que pidieron aumento de jornal.—Los boers se han apoderado de un fortín inglés.

Lunes 12.—La reina ha firmado un decreto ascendiendo á general de división á D. Manuel Serrano.—El ministro de Estado niega toda exactitud á las noticias circuladas acerca de los manejos ingleses como causa de los mitines anticlericales que vienen celebrándose en España.—El ministro de Hacienda prepara algunas reformas por decreto acerca de la cuestión monetaria.—Una comisión de secretarios de ayuntamiento ha visitado al ministro de la Gobernación para pedirle que se haga que el secretariado sea una verdadera carrera.—*El País* ataca duramente al Sr. Puzos, acusándole de haber realizado, sin subasta, grandes compras de plata cuando fué ministro de Hacienda.—Las oficinas de la depositaria de Hacienda de Avila han sido robadas. Quiera Dios que no resulte luego que los ladrones se han llevado el dinero de los maestros.—Por consecuencia del surtido de aguas se ha producido un grave conflicto en Béjar.—Ha sido reducido á prisión en Murcia Aniceto Cantero, que se dedicaba á traficar de un modo infame con niños de la Inclusa.—En Galdames (Vizcaya), ha descarrilado un tren á consecuencia de haber colocado en la vía grandes piedras algún criminal desconocido. El fogonero está herido de suma gravedad; once vagones quedaron volcados en la vía, otros cayeron por un terraplén destruyéndose completamente. Se hacen pesquisas para capturar al autor de tan infame atentado.—En Palma de Mallorca se han declarado en huelga todos los carpinteros.—Se habla estos días de una memoria secreta que el general Polavieja ha dirigido á varios personajes sobre la reorganización del ejército nacional.

Extranjero—En una iglesia de Troyes (Francia), y junto al altar de la Virgen ha estallado una bomba de dinamita en el momento en que el cura explicaba el catecismo á quince niños. Afortunadamente no hubo ninguna desgracia personal. Ha sido preso como autor presunto del atentado un anarquista catalán, apellidado Villanueva.—Los venezolanos han rechazado por segunda vez la invasión intentada por las tropas de Colombia.—Ha fallecido el político italiano Francesco Crispi. Fué durante algunos años el árbitro de Italia y llevó á ésta á la tri de alianza y á la memorable derrota de Adua (Africa).—Se están construyendo á toda prisa en Francia 23 submarinos.—En Marta se han producido grandes desórdenes.

Martes 13.—La prensa discute mucho y censura el proyecto de crear una dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en la presidencia del Consejo de ministros.—En la línea de Orense á Vigo ha ocurrido un choque entre dos trenes que conducían 2 000 viajeros. Milagrosamente no han ocurrido desgracias personales. Se han recibido noticias de haber llegado á nuestras posesiones de Africa, la comisión enviada al río Muni.—Ha regresado de Galicia el ministro de Gracia y Justicia.—El ministro de la Gobernación estudia un proyecto de ley sobre empleados y otro sobre clases pasivas.—Ha fallecido el ministro de España en Venezuela Sr. Campillo.—En Palma se ha inaugurado una exposición de industrias locales.—En Gijón se han declarado en Huelga más de 700 obreros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que se vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Elja, E. E. Tiene usted razón. Queda subsanado error.
- Altaguililla, M. D. Idem íd.
- Villanova de Bellpug, O. E. Desde 1.º de septiembre de 1900. La mejor forma de efectuar el pago es por medio del giro métrico.
- Medina Vidonia, K. A. Anotado pago.

Armayona, F. L. Enviados libros y recibos de suscripción.

Salamanca, P. D. M. Anotado cambio de residencia.

Pobla de Clérvoles, M. F. Idem íd. Gracias por el aviso.

Villaconejos, J. M. Anotado cambio de residencia.

Trobajo del Camino, R. F. Anotado pago y remitido recibos.

Ojón, L. O. Idem íd.

Luro de Bordón, F. J. A. Idem íd.

Santa Cristina de Ramallón, A. O. Idem íd.

Lucena del Puerto, B. R. Recibida libranza de año a el pago.

Burgohondo, P. G. M. Debe usted fechar 25, haciendo constar que reside en esa temporalmente.

Carmona, M. B. Se le contestó.

Zaragoza, A. U. Remitidos libros.

Cartagena, J. O. Recibida libranza.

Benicolet, V. E. Recibida libranza; se remiten libros y se inserta.

Ruvielos Bajos, J. P. G. Recibida libranza, se le envían los libros que desea.

Villar de Cañas, L. S. Se inserta.

Bilbao, C. D. Se hace el cambio.

Oviedo, J. M. Recibida carta orden, que se hará efectiva.

Celadas, A. C. Recibida libranza. Se le enviarán libros.

Villar del Pedroso, P. B. Recibida instancia y se presenta. Hasta que no revisen de nuevo los expedientes no podremos saber nada del resultado.

Mahora, I. J. N. Se le remitió los libros.

Rofuentes, D. A. Recibida libranza.

Valdepeñas, J. B. Se le contestó.

Hnecas, B. M. Se anota cambio. Debe solicitarlo del rector, acompañando hojas de servicios, certificación del censo y de haber consignado el ayuntamiento la cantidad necesaria.

Santa María del Val, A. A. Se le contestó.

Ermitas, D. F. Se le contestó.

Osa de la Vega, D. C. M. Recibida libranza. Se le enviarán libros.

Hijar, G. G. Se le escribió.

Villamuriel de Cerrato, T. R. R. Remitidos libros graduados. El otro libro que desea se encuentra en Madrid.

Palacios de la Sierra, J. O. Recibida libranza. Al fin ha encontrado usted lugar donde pague. Es mi enhorabuena.

Fuendetodos, M. B. Recibida libranza; se hará el pago que ordena.

Albargés, P. B. Remitida libranza.

Marull, F. B. Recibidas las cuartillas. No hallamos la razón científica del procedimiento. Lo estudiaremos.

Villasequilla, J. P. Se le contestó.

Subscriber. Puede matricularse en el mes actual como alumno libre y examinarse de las asignaturas que le faltan ó de sus equivalentes si en el plan moderno no existieran aquellas y con los programas actuales.

Utrera, F. G. Remitidos libros.

Pulladas, A. M. En el número anterior habré usted visto el anuncio de vacantes que le interesa.

Ocio, P. O. Se le remitió el libro.

Abla, J. P. P. Se le escribió.

Bilbao, A. R. Se le escribió.

Ostalla, A. E. Se le contestó.

Villoslada de Cameros, O. E. Recibidas las cartas y se le enviarán certificaciones.

Cenicero, U. A. Idem íd.

Valeije, P. P. S. Se le escribió.

La Olasterriña, O. B. Se le contestó.

Laguardia, S. O. Se le contestó.

Valeije, F. P. S. Se le contestó.

Munilla, E. B. Se le contestó.

Beas, G. A. Idem íd.

Barcelona, A. V. Idem íd.

Villamanrique, M. G. Enviado.

Arnedillo, F. O. Se le contestó.

Vitoria, A. M. F. Anotado cambio: en el periódico verá la propuesta que desea.

Ancho, R. R. Se le envía con toda puntualidad y repetidos los que le han faltado.

Pravia, M. G. F. Se remitió al rectorado del pago del plazo.

Pamplona, M. M. L. Esa hoja de servicios basta para suplir el certificado de penales. Las que se de más de 825 pesetas, aunque sean elementales, se proveerán juntamente con las superiores.

Véjer de la Frontera, F. G. Se le contestó.